



**1. PROYECTOS DE LEY.**

DE CANTABRIA DEL PLAN ESTADÍSTICO 2017-2020. [9L/1000-0008]

**Ampliación del plazo de presentación de enmiendas al articulado.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y de conformidad con el artículo 98 del Reglamento de la Cámara, ha acordado ampliar el plazo de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley de Cantabria del Plan Estadístico 2017-2020 (publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 149, correspondiente al día 10.10.2016), hasta las catorce horas del día 9 de noviembre de 2016.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de noviembre de 2016

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.